

Revisores D. José Álvarez Lardín, y
D. Juan Zamora Cidal, p.^a q.^a como Junta
permanente asistan á la presentacion
de los libros comprendidos en las tres
primeras clases.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden
comunicada por el Sr. Jefe Político de la
Provincia en la q.^a previene q.^a se lleve á
efecto el Plintoneo de deudas al Porro,
y penetrada esta Corporacion de la in-
felicidad y miseria de la Agricultura uni-
ca porcion del Estado á quien comprende
esta orden. Acordo q.^a sin q.^a sea visto faltan
al cumplimiento de lo mandado se haga
presente adho. Sr. Jefe la absoluta im-
posibilidad de exigir esa deuda, median-
te la indigencia y miseria de el
Estado Sabrautil.

Este Ayuntamiento Acordo qualun. q.^a se
forme inmediatamente un Estado de los na-
cidos muertos y casados en el año pre-
sente en esta Villa Remitiendolo al Sr.
Jefe Político de la Provincia, segun
lo prevenido en la instruccion p.^a
el Excmo. de las Provincias, y posteri-
or orden de dho. Sr. Jefe; y q.^a
al efecto se oficie a los Sres. Curas
de estas Parroquiales.

Anuncios: acordaron se oficien a los
Electores Parroquiales nombrados

